



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**SESIÓN No. 023**

**FECHA:**

Lunes 26 de agosto de 2013.- Las 15h40

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:**

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Cléver Jiménez

Linda Machuca

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Marllely Vásquez

Soledad Vela

Mary Verduga

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

**LUGAR:**

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación del “Protocolo de Nagoya sobre acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica”. Asisten los siguientes invitados: María Fernanda Espinosa, ex Ministra Coordinadora de Patrimonio, actual Ministra de Defensa Nacional, y Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación –SENESCYT- o su



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**ASAMBLEA NACIONAL**

delegado.

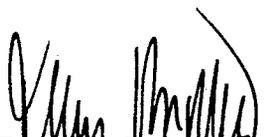
2. Puntos Varios.

**DESARROLLO:** Luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Informo que la carta de delegación enviada por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación –SENESCYT-, no ha sido presentada correctamente, pero se encuentra el servidor de la -SENESCYT-. En razón de ello someto a su consideración si lo recibimos en Comisión General.-**ASAMBLEÍSTA DIEGO SALGADO:** Debemos escucharlo, pero también dejar sentado en acta que es una falta de respeto para la Comisión 5.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** La ministra María Fernanda Espinosa se excusó para esta sesión, porque tuvo que acudir a una reunión con el Presidente de la República.- Siendo las 15h44 y al tener apoyo de los miembros de la Comisión, se declara en Comisión General y recibimos al señor David Galarza y Catalina Campo.-**DAVID GALARZA, SUBSECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –SENESCYT:** El Protocolo de Nagoya, desde el punto de vista de SENESCYT, debe ser ratificado, ya que es un marco internacional que nos permite la repartición y trato justo de todo lo que es biodiversidad. Hay algunos países que ya se han ratificado y cuatro de ellos son latinoamericanos. Es importante que ratifiquemos como país, ya que esto nos da el marco para seguir trabajando en normativas y reglamentos para el acceso a recursos genéticos y trabajo con recursos genéticos, reglamentación que la hemos trabajado con el Ministerio del Ambiente. Solicito a usted se permita intervenir a la señora Catalina Campo, Coordinadora en saberes Ancestrales.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Someto a su consideración.-**ASAMBLEÍSTA CLÉVER JIMÉNEZ:** Considero que se le debe escuchar a la funcionaria, su criterio nos servirá para tener más aportes al informe que emitirá la Comisión.- **CATALINA CAMPO, COORDINADORA DE SABERES ANCESTRALES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –SENESCYT:** Algunos países ya lo han ratificado. Primero, cuando hablamos de Nagoya nos referimos implícitamente al conocimiento tradicional relacionado a la biodiversidad, repartición justa y equitativa de beneficios. Nos encontramos en un momento en que queremos cambiar el tema de la matriz productiva y trabajar los temas de investigación en biodiversidad. Deberíamos pensar en que Nagoya como cuerpo normativo internacional, permitirá abrir el espacio a nivel nacional para la generación de normativas para el acceso, pero también para la protección de los recursos genéticos. Lo esencial de Nagoya es que a través de su ratificación podríamos prevenir casos de biopiratería, y desde una visión absolutamente soberana, generar desarrollo a través de la biodiversidad, pero no pensando en un desarrollo extractivo y ligado exclusivamente a la explotación, sino también un desarrollo que fortalezca la diversidad de conocimientos que se manejan en el país, toda la riqueza en los temas de biodiversidad y que se fortalezca la industria nacional, con la aplicación de biotecnología. Tenemos ahora mismo empresas como Enfarma, que es una empresa nacional y que necesita desarrollar insumos, investigación para mejorar la calidad de vida del país y para posicionarnos dentro de ese momento de desarrollo y cambio de matriz productiva, con una nueva visión. El momento en que accedemos reglamentariamente a recursos genéticos implícitamente está el patrimonio intangible, que es todo el conocimiento de pueblos y nacionalidades y que no solo les protege a los pueblos y nacionalidades dentro del campo del conocimiento ancestral, sino también a las comunidades locales que han ido desarrollando procesos de investigación que datan de generación en generación.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**ASAMBLEA NACIONAL**

En este marco la SENESCYT ha desarrollado en conjunto, procesos que están presentes en Nagoya para regular la investigación, no solo desde la carrera investigativa o desde las personas que van a ejercer la investigación, sino también desde ¿cuáles van a ser los productos y fines de esta investigación y quienes serán los beneficiarios?, por tanto, primero estamos invitando a través de la aplicación de Nagoya a un proceso de investigación absolutamente ético; segundo, procesos de investigación que vengan de la mano, no solo desde el conocimiento generado en la academia y el laboratorio, sino que se conjuguen con esos otros conocimientos que están en la cotidianidad y que están en nuestra gente, que es la riqueza más grande que tiene este país y por todos esos conocimientos también nos acercamos a la distribución justa y equitativa de beneficios que, como lo señala el Protocolo de Nagoya, pueden o no ser monetarios, pero siempre en el marco de las necesidades, del respeto a los derechos colectivos, respeto a la biodiversidad, respeto de la soberanía del Estado; ahí la importancia de ratificar Nagoya. **-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 15h55 declaro finalizada la Comisión General. **-PUNTO DOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Tenemos una invitación de Yachay, solicito a la señora Secretaria de lectura al oficio. **-SECRETARIA RELATORA.-** Da lectura al Oficio Nro. YACHAY-GG-2013-0321-CO de 19 de agosto 2013, a través del cual pone a consideración de los miembros de esta comisión las instalaciones habilitadas en la Ciudad del Conocimiento “YACHAY”, a fin de que realicen en ella una de las sesiones programadas conforme a sus funciones. **-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Solicito a Secretaria Relatora informamos que pasos debemos seguir. **-SECRETARIA RELATORA:** De existir el acuerdo de los señores miembros de la Comisión para que alguna de las sesiones se lleve a cabo en las instalaciones Yachay, comunicáramos a la Presidenta de la Asamblea Nacional, para su autorización y trámite correspondiente. **-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Se elaborará los oficios respectivos.- Además informo que he recibido una invitación de la Unión Interparlamentaria Mundial para integrar una comisión de 4 parlamentarios del mundo y el Secretario General de la UIP para viajar a Siria e investigar lo que está pasando. A pesar de ser riesgosa he tomado la decisión de aceptar la invitación. El fin es emitir un informe de los Parlamentos del mundo sobre la situación de Siria.- Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 16h05, firmando la presente acta con la Secretaria encargada, que certifica:



Fernando Bustamante

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Cristina Ulloa

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**